



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, *B* julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 814 /2016

VISTO:

La actuación CM N° 14109/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción interina de la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni en el cargo de Escribiente y la designación interina externa de María Florencia Martínez en el cargo de Auxiliar, ambas por el plazo de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 232/2016, informando que el cargo de Escribiente se encuentra sin cubrir en virtud del pase de la agente Graciela Noemí Miranda al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Gonzalo de Vita, Conforme Resolución de Presidencia N° 929/2014.

Que la agente Pizzorni se desempeña actualmente como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Resolución de Presidencia N° 680/2016.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Pizzorni, la Sra. Magistrada propone la designación interina externa de María Florencia Martínez, inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 15395.

Que en el aludido cargo de Auxiliar se encuentra confirmada la agente Noelia Soledad Diego, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Agostina Fátima Pizzorni, Legajo N° 6238, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, y/o en virtud del pase de Graciela Noemí Miranda; y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Castillo; y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otra cargo concedida al agente Gonzalo De Vita y hasta su efectiva reincorporación; lo que primera ocurra.

Art. 2º: Designar a María Florencia Martínez, DNI N° 34.382.873, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agostina Fátima Pizzorni; y/o en virtud de la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad concedida a la agente Noelia Soledad Diego, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, María Florencia Martínez deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 814 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANÍ
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires